

## **DICTAMEN DE FALLO**

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité

CEAJ-DAJI-SDRH-LPL-SCC-003/2023

"SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES DE

LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL

SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2022"

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:00 dieciséis horas del día 27 veintisiete de abril del año 2023 dos mil veintitrés, conforme a lo establecido en el numeral 15 de las Bases de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DAJI-SDRH-LPL-SCC-003/2023 para la contratación del "SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2022", y con fundamento a lo establecido en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, ante la Unidad Centralizada de Compras se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en Avenida Alemania número 1377, en la Colonia Moderna, de esta Ciudad, en apego a lo dispuesto en el Acuerdo por el cual se expiden los Lineamientos para la celebración de sesiones a distancia o mixtas para el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la CEAJ, los que firman la presente al calce, para llevar a cabo la celebración del FALLO en virtud de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas por parte de los Licitantes que participaron en el presente proceso de la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SDRH-LPL-SCC-003/2023, propuestas evaluadas por la Subdirección de Recursos Humanos de la Comisión Estatal del Agua como área requirente, así como por la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ, para lo cual es necesario llevar a cabo la siguiente relación de:

# ANTECEDENTES:

- 1. Mediante oficio número CEAJ/DAJI-SDRH-107/2023 de fecha 31 treinta y uno de marzo del 2023 suscrito por L.A.E. Luis Guillermo Ramírez, Subdirector de Recursos Humanos de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, en su carácter de área requirente, solicitó llevar a cabo el procedimiento de contratación del "SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2022", conforme a las especificaciones y características técnicas señaladas en su oficio de solicitud, conforme lo marca la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los cuales obran en el expediente respectivo.
- 2. Con fecha 14 catorce de abril del 2023 dos mil veintitrés, se publicaron la Convocatoria y las Bases para la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SDRH-LPL-SCC-003/2023, en el portal de la página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua



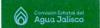


de Jalisco, siendo <a href="www.ceajalisco.gob.mx">www.ceajalisco.gob.mx</a>, lo anterior, con fundamento en los artículos 35 punto 1 fracción X y 47 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 62 de su Reglamento, de acuerdo al calendario de las Bases que rigen la presente Licitación, con el objeto de que las personas físicas y jurídicas, pudieran descargar el contenido de las mismas, el calendario de las actividades mediante el cual dicho proceso se desarrolló, además para que tuvieran la posibilidad de participar, apegándose a los requisitos establecidos en dichas Bases.

- 3. Se fijó como fecha para el desahogo de la Junta de Aclaraciones, el día 17 diecisiete de abril del 2023 dos mil veintitrés, en cumplimiento a lo que establecen los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además del artículo 97 punto 1 de su Reglamento, en correlación con los artículos 22 y 23 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de bienes, contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de este Organismo Público Descentralizado, así como lo establecido en el numeral 6 de las Bases, sin que se formularan preguntas a la Convocante; levantándose el Acta de Junta de Aclaraciones misma que se publicó en la página Web/Portal de Adquisiciones de la Convocante.
- 4. Que con fecha 24 veinticuatro del mes de abril del año 2023 dos mil veintitrés, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en apego a lo establecido en los artículos 64, 72 punto 1 fracciones IV y V, y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en correlación con el numeral 9 y 9.1 de las Bases; haciendo constar el Titular de la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ, el L.A. Hermilio De la Torreo Delgadillo, en acompañamiento de la Licenciada Luisa Naraly Sevilla González, representante designada por el Órgano Interno de Control de la CEAJ, y del representante del Área requirente del servicio, el L.A.E. Luis Guillermo Guzmán Ramírez, Subdirector de Recursos Humanos de la CEAJ, la presencia y participación de los LICITANTES: Auditoría y Asesoría al Sector Gobierno, SAS, Auditores Especialistas OPD SC y Asesores Empresariales Martínez Márquez, S.C., dando cuenta de ello con el registro de participantes, y el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas, en la cual se dio lectura de las Propuestas presentadas y de sus anexos de manera cuantitativa, como a continuación se cita:







#### Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SDRH-LPL-SCC-003/2023



"SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2022''

#### PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS PUNTO 9.1

		LICITANTE	LICITANTE	LICITANTE
ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA	Auditoría y Asesoría al Sector Gobierno, SAS	Auditores Especialistas OPD SC	Asesores Empresariales Martinez Márquez SC
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	a)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 3 (Propuesta Económica).	b)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 4 (Carta de Proposición).	c)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 5 (Acreditación) debidamente requisitado, en caso de contar con el Registro Único de Proveedores y Contratistas emitido por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, vigente, anexar fotocopia simple. Asimismo, el Licitante deberá adjuntar el original o copia certificada y copia simple para cotejo, de los documentos que acrediten lo manifestado en este anexo, así como sus modificaciones y actualizaciones, si las hubiera, además de sus Poderes, en todos los casos debiendo contar con su Boleta Registral.  Para personas Físicas, anexar fotocopia simple de identificación oficial y, en su caso, el poder correspondiente.  En caso de no contar el RUPC:  Para personas Jurídicas anexar fotocopias simples y original o bien fotocopia certificada para su cotejo (el cual le será devuelto al momento de presentar su propuesta) del acta Constitutiva y sus modificaciones, si las hubiera, así como sus Poderes, en todos los casos deberá contar con su Boleta Registral.  Para personas Físicas anexar fotocopia simple de identificación oficial y, en su caso, el poder correspondiente.	d)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	e) ·	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 7 (Declaración de Aportación cínco al millar).	f)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales). Manifiesto de Opinión Positiva y fotocopia legible y constancia impresa del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales. De acuerdo al numeral 24 de las presentes "BASES".	g)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social). De acuerdo al numeral 25 de las presentes "BASES".	h)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 10 Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT y constancia impresa. De acuerdo al numeral 26 de las presentes "BASES".	D	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 11 Copia simple de la Identificación Oficial Vigente del Representante Legal o de quien suscribe la propuesta	D	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio para todos los participantes.	k)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 13 Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	<b>D</b>	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 14 Fianza	m)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

De igual manera, en el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de conformidad a lo establecido en el punto 9.1.1. de las Bases de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DAJI-SDRH-LPL-SCC-003/2023 para la contratación del "SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2022", se dio lectura al precio unitario antes de I.V.A. respecto de las propuestas de los LICITANTES por la única partida, siendo de la siguiente manera:





DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS  CANTIDAD  MEDIDA  ENTREGABLES  COSTO (ANTES DE IVA)  IVA  PARTIDA  EXMINIAR EL CUMPUMIENTO DE TODAS LAS OBUGACIONES QUE MARCA LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y SUS REGLAMENTOS DURANTE EL EJERCICIO DEL LAS OBUGACIONES ANTE EL INTERNACIONALES DE AUDITORIA POR CONSIGUIENTE. SE EXAMBARA SOBRE LA DOCUMENTACIÓN Y REGISTROS QUE SOPORTANI EL CUMPUMIENTO DE DICHAS OBUGACIONES  CON RELACIÓN A DICHO EXAMEN EL "PROVEEDOR". EFECTURRA UN ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO CON EL ALCANCE NECESARIO. PARA DETERMINAR LA NATURALEZA. ALCANCE Y OPONIJINIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA QUE SE APUCARÁN  OE AUDITORIA QUE SE APUCARÁN  CANTIDAD  1. DICTAMEN SOBRE EL CUMPUMIENTO DE LAS OBUGACIONES ANTE EL DICHAS OBUGACIONES ANTE EL DICHAS OBUGACIONES PARA DETERMINAR LA NATURALEZA. ALCANCE Y OPONIJINIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA QUE SE APUCARÁN  OE AUDITORIA QUE SE APUCARÁN  CONTROLOS DE LA COMPINIONA  TORRES POBLICOS A C CUMPUR CON LOS PLAZOS DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO.	CEAJ-DAJI-SDRH-LPL-SCC-003/2023  "SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2022"								
DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS  CANTIDAD  UNIDAD DE  ENTREGABLES  COSTO (ANTES DE IVA)  BUBTOTAL A  IVA  1. DICTAMEN SOBRE EL QUIMPUMIENTO  DE LAS OBUGACIONES ANTE EL  INSTITUTO MENCANIO DEL SEGURO  SOCIAL Y SUS REGLAMENTOS DURANTE EL EJERGICIO  2022 DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS  INTERNACIONALES DE AUDITORIA POR CONSIGUIENTE.  SE EXAMINARA SOBRE LA DOCUMENTAÇIÓN Y  REGISTROS QUE SOPPORTANI EL CLIMPUMIENTO DE  DICHAS OBUGACIONES  CON RELACIÓN A DICHO EXAMEN EL "PROVEEDOR"  EFECTUARA UN ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LA  ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO CON EL ALCANCE  NECESARIO. PARA DETERMINAR LA NATURALEZA.  ALCANCE Y OPONIUMIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS  DE AUDITORIA QUE SE APUGARÁN  CONTROLADOS AC  CUMPLIE TODO TREA CALAGON DE  SOCIAL DEL CALAGON DEL SEGURO  SOCIAL DEL CALAGON DEL CALAGON  SOCIAL DEL CALAGON DEL SEGURO  SOCIAL DEL CALAGON DEL CALAGON  SOCIAL DEL CALAGON DEL CALAGON  SOCIAL DEL CALAGON DEL CALAGON  SOCIAL DEL			PR	OPUESTAS EC	ONOMICAS				
EXAMINAR EL CUMPUNIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES QUE MARCA LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y SUS REGLAMENTOS DURAMET EL EJERCICIO 2022. DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA POR CONSIGNEMENTE.  SE EXAMINAR A SOBRE LA DOCUMENTACIÓN Y REGISTROS QUE SOPORTAN EL CUMPUNIENTO DE DICHAS OBLIGACIONES UNICA  UNICA  UNICA  L'ETECTUARA UN ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO CON EL ALCANCE NECESARIO, PARA DETERMINAR LA NATURALEZA, ALCANCE Y OPORTUNINDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS OE AUDITORIA QUE SE APLICARÁN  DE CONTADORES PÚBLICOS A C CUMPUIR CON LOS PLAZOS DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO.	PROGRESIVO			UNIDAD DE		COSTO (ANTES DE IVA)	SUBTOTAL ANTES D		
	ÜNICA	OBLIGACIONES QUE MARCA LA LEY DEL SEGURO  SOCIAL Y SUS REGLAMENTOS DURANTE EL EJERCICIO  2022. DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS  INTERNACIONALES DE AUDITORIA POR CONSIGUIENTE.  SE EXAMINARÁ SOBRE LA DOCUMENTACIÓN Y  REGISTROS QUE SOPORTANI EL CUMPLIMIENTO DE  DICHAS OBLIGACIONES.  CON RELACIÓN A DICHO EXAMEN EL "PROVEEDOR";  EFECTUARA UN ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LA  ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO CON EL ALCANCE  NECESARIO, PARA DETERMINAR LA NATURALEZA.  ALCANCE Y OPORTUMIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS	,	SERVICIO	DE LAS OBUGAJONES ANTE EL INSTITUTO MEXCANO DE LEGURO SOCIAL (MASS). FOR EL EJERCICO CORRESPONDENTE DEL 10 DE EMERO DE 2022 AL 31 DE DICEMBRE DE 2022 2. CARTA DE OBSERVACIONES Y SUGERENCAS.  GARANTIAS.  ATENICER TODO TIPO DE ACLARACIONES POSTERIORES, RELACIONADAS CON LA DICTAMINACIÓN DE CUMPILIENTO DE OBUGACIONES PATROMALES ANTE EL INSTITUTO MEXCANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL AÑO 2022 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUIA CE JAUSCA DEL CAMBION ESTATAL DEL AGUIA CE JAUSCA DE LA DICTAMINACIÓN DEBERA LLEVARSE A CABO DE ACUERDO CON LAS NORMAS POR EL INSTITUTO MEXCANO DE CONTADORES PÚBLICOS AC COUMPUR CON LOS PIAZOS DE LA CUMPUR CON LOS PIAZOS DE LA C	868,000.00	\$68,000.00		
NA \$10.880.00					SUBTOTAL	2766233	12.2012		



# Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SDRH-LPL-SCC-003/2023



"SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2022"

## PROPUESTAS ECONÓMICAS

	LICITANTE: Auditores Especialistas OPD SC							
No. PROGRESIVO /PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EN TREGABLES	COSTO (ANTES DE IVA)	SUBTOTAL ANTES DI		
ÚNICA	EXMINAR EL CUMPLMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES QUE MARCA LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y SUS REGLAMENTOS DURANTE EL EJERCICO 2022. DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA, POR CONSIGUIENTE, SE EXAMINARA SOBRE LA DOCUMENTACION Y REGISTROS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE DICHAS OBLIGACIONES.  CON RELACION A DICHO EXAMEN EL "PROVEEDOR". EFECTUARA UN ESTUDIO Y EVALUACION DE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO CON EL ALCANCE NECESARIO, PARA DETERMINAR LA NATURALEZA. ALCANCE Y OPORTUNIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA QUE SE APLICARAN.	· •	SERVICIO	1. DICTAMEN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CBLIGACIONES AITE EL SIGURO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (MISS). POR EL EJERCICIO CORRESPONDENTE DEL 01 DE EMERO DE 2022 AL 31 DE DICIBMBRE DE 2022 2. CARTA DE COBSERVACIONES Y SUGERENCIAS.  GARANTAS: ATENDER TODO TPO DE ACLARACIONES POSTERIORES, RELACONADAS CON LA DICITAMINACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DELGACIONES PATRICINALES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL JEGURO ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.  LA DICTAMINACIÓN DE BERA LLEVARSE A CABO DE ACUERDO DON LAS NORMAS GENERALMENTE ACEPTADAS. EMITIDAS POR EL INSTITUTO MEXICANO DESCALOR DE ACUERDO DON LAS NORMAS GENERALMENTE ACEPTADAS. EMITIDAS POR EL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS, AC.  CUMPLIR CON LOS PILACOS DE LA	\$60,000,00	\$60,000,00		
				SUBTOTAL	\$60,0	000.00		
				IVA	\$9,6	00.00		
				TOTAL	\$69.6	500.00		



Esta hoja forma parte del Dictamen de Fallo Licitación Pública Local sin Concurrencia de Conité CEAJ-DAJI-SDRH-LPL-SCC-083/2023 celebrada el día 27 veintisiete de abril del 2023 dos mil veintitrés. Página 4 de 17





Agua Jo	alisco "SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE CUMPLIM	CEAJ-DA	JI-SDRH-LPL-SO		'AL DEL AGUA DE JALIS	Jalisco
		PROP	UESTAS ECON	ÓMICAS		
	Lich	TANTE: Asesore	s Empresariales	s Martinez Márquez SC		
No. PROGRESIVO/PA RTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EN TREGABLES	COSTO (ANTES DE IVA)	SUBTOTAL ANTES DI
ÚNICA	EXAMINAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES QUE MARCA LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y SUS REGLAMENTOS DURANTE EL EJERCICIO 2022, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA, POR CONSIGUIENTE, SE EXAMINARA SOBRE LA DOCUMENTACIÓN Y REGISTROS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE DICHAS OBLIGACIONES.  CON RELACIÓN A DICHO EXAMEN EL "PROVEEDOR", EFECTUARA UN ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO CON EL ALCANCE NECESARIO, PARA DETERMINAR LA NATURALEZA ALCANCE Y OPORTUNIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA QUE SE APLICARAN.	î	SERVICIO	I DICTAMEN SOBRE EL CUMPLIMENTO DE LAS OBLIGACIONES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (MISS.) POR EL EJERCICIO CORRESPONDIENTE DEL 01 DE EMERO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 2. CARTA DE DE OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS.  GARANTIAS: ATENDER TODO TIPO DE ACLARACIONES POSTERORES, RELACIONADAS CON LA DICTAMINACIÓN DE CUMPLIMENTO DE SUSTIDITO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL AÑO 2022 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.  CABO DE ACUERDO CON LAS NORMAS GEMERALMENTE ACEPTADAS, EMITIDAS POR EL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADIORES PUBLICOS, A C  CUMPLIR CON LOS PLAZOS DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO.	\$68,500.00	\$68,500.00
				SUBTOTAL	, Table 1	1.500
				IVA	\$10,5	00.00
				TOTAL	\$79,	460.00

La Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, conforme a lo establecido en el punto 15 de la "Notificación del Fallo y/o Resolución" de las Bases de Licitación; los artículos 69 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 97 de su Reglamento; así como 1 fracción III y 29 punto 5 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado "Comisión Estatal Del Agua De Jalisco", se emite el presente Dictamen de Fallo; para lo cual se establecen los siguientes:

# **CONSIDERANDOS:**

I. Que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convocó mediante la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DAJI-SDRH-LPL-SCC-003/2023 para la contratación del "SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2022", por lo que analizadas las etapas del proceso de Licitación, conforme a la Ley en cita, y a las Bases de la Licitación, así como el Dictamen Técnico consistente en el análisis técnico emitido por la Subdirección de Recursos Humanos de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, denominado "Dictamen Técnico"; así como las Evaluaciones Administrativa y Económica que suscribe la Subdirección de Servicios Generales de la Comisión Estatal del Agua (Unidad Centralizada de



8

\*/

Compras), que se insertan en el presente dictamen de Fallo, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

II. Que con relación a los documentos administrativos presentados por los Licitantes, conforme a la Evaluación Administrativa, efectuada por la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, relacionada con los licitantes mencionados en el punto número 4 del apartado de Antecedentes de este Dictamen de Fallo, y relacionado con los documentos solicitados en el punto 9 y 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DAJI-SDRH-LPL-SCC-003/2023 para la contratación del "SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2022", se determina administrativamente, lo siguiente:

*SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE CI ANTE	CEA	iblica Local Sin Concurrencia del J-DAJI-SDRH-LPL-SCC-003/2023 : OBLIGACIONES PATRONALES I EXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DE LA COMISIÓN ESTATAL DI	Jalisco EL AGUA DE JALISCO
	E	ALUACIÓN ADMINISTRATIVA		
ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA 199.1	AUDITORÍA Y ASESORÍA AL SECTOR GOBIERNO S.A.S.	AJDITORES ESPECIALISTAS OPD S.C.	ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ, S.C.
nexo 2 (Propueste Técnice)	-)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
nexo 3 (Propuesta Económica)	b)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
nexo 4 (Carta de Proposición)	c)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
inexco S (Acreellación) debiciemente requisitante in caso de contar con el Registro disco de roveedores y Contratostas emitido por la lecendaria de Administración del Golderno del cistado de Jalacco, vigente, amassar copia atropia contratos de Jalacco, vigente, amassar copia atropia con la como sua manda del como sua nella arrano, al como sua modificaciones y nella arrano, al como sua modificaciones y rociertas, en todas los casos debiernas contesta per la como sua personana Fisicas, incasar todocepia simples de identificación del por la cuación del poder correspondiente. En ciaso un sicular del como sua como sua ficial del como sua ciaso, el certificado para su cofino (el cual sina será devuello el momento de presentar sua ciaso, el certificado para su cofino (el cual sina será devuello el momento de presentar su propienta) del acia Constitutiva y sua "Addresa, en lodos los casos deberá contar con un Bolota Registrat. Para personas Falca- iences fotocopia simple de identificación oficial y, ma u caso, el poder correspondiente.		NO CUMPLE  PRESENTA SU ANEXO NO PRESENTA CIPA NO PRESENTA CIPA NO PRESENTA CIPA NO PRESENTA CIPA SU COTEJO, DEL AGTA CONSTITUTIVA DE LA GOA GOOGLADA, N DEL PODER CON REPRESENTACION DE CUEN FIRMA LA PROPUESTA	PRESENTA SU ANEXO PRESENTA SU ANEXO PRESENTA RUPO PO2235 NO PRESENTA COPIA LA COMBANITURA DE LA ACTALO ANESTITUTA DE LA ACTALO ANESTITUTA DE LA ACCIONA DE LE PODER CON EL GUE SE APRENT LA REJUES PRIMA LA PROPUESTA	CUMPLE PRESENTA ANEXO PRESENTA RUPC P14075 PPESENTA ORIGINALES PARA COTELO, DEL ACTA CONSTITUTIVA NÚMERO 36,651
nexo 5 (Declaración de Integridad y NO	•)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COLUSIÓN de proveedores) Invexo 7 (Declaración de aportación cinco al nillar para el Fondo Impulso Jallisco)	n	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACIÓN CINCO AL MILLAR)	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACIÓN CINCO AL MILLAR)	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACIÓN CINCO AL MILLAR)
Areaxo 8 (Manifinsto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales) Manifesto de Opinión Positiva y hotocopia legible y constancia impresa del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales. De acuerdo el numeral 24 de las presentes "BASES".		CUMPLE PRESENTA CONSTANCIA IMPRESA EN SENTIDO POSITIVO	CUMPLE PRESENTA CONSTANCIA IMPRESA EN SENTIDO POSITIVO	CUMPLE PRESENTA CONSTANCIA MPRESA EN SENTIDO POSITIVO
neuxo 9 (Menificato de Cumplimiento de Diágoctores en Meteria de Seguridad Social), de actiendo al numeral 25 de las presentos UASES.	hj	NO CUMPLE SU CONSTACIA NO ESTA EN SENTIDO POSITIVO LO CUAL. FUE CORROBORADO MEDIANTE LE VERIFICACIÓN DEL CÓDIGO GR. INCUMPUENDO CON EL MAMERAL 25 DE LAS BASES DE LICITACIÓN	CUMPLE PRESENTA CONSTANCIA MPRESA, LA CUAL ESTA DENTH O DEL PLAZO SOLICITADO POR LA CONMOCANTE	CUMPLE PRESENTA CONSTANCIA MPRESA, LA CUAL ESTA DENTINO DEL PLAZO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE
Appazo 10 (Massificato de opinión de cumplimiento on material del BEDNAVII y constance represa). De acuerdo al numeral 26 de las presentes "BASES".	n	NO CUMPLE SU CONSTACIA NO ESTA EN SENTIDO POSITIVO LO CUAL. FUE CORROBORADO MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DEL CÓDIGO QR. INCUMPLIENDO CON EL NUMERAL 26 DE LAS BASES DE LIGITACIÓN.	CUMPLE PRESENTA CONSTANCIA IMPRESA LA CUAL ESTÁ DENTA O DEL PLAZO SOUCITADO POR LA CONVOCANTE	CUMPLE PRESENTA CONSTANCIA IMPRESA. LA CUAL ESTÁ DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE
Anexo 11 Copie simple de la identificación Oficial Vigente del Representante Legal o de quien suscribe la propuesta.	n	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Amexo 12 (Estratificación) Obligatorio para todos os participantes.	84)	CUMPLE (MCRO)	CUMPLE (PEQUEÑA)	CUMPLE (PEQUEÑA)
mexo 13 Menfestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	' ''	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
vnexo 14 Fieruza	ent)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
bidgactores Petronains y Tributaries.  nexo 14 Fierza  De la revisión cualitativa que ha realizado a diministrativa, se observa lo siguiante. Los UCI reparatido por la Comocante, debido a que ami oriformidad con el artículo 66 punto 2 de la Lay entira consideras para la evaluación económica.  Elaboró	cada uno de los d TANTES Auditoria cos contravienen lo y de Compras Gube	RESULTADO locumentos que forman parte de la y Asesoria al Sector Gobierno S.A.1 relativo el Anexo S, y el primero a emarmentales, Enajenaciones y Con	as propuestas de los Licitantes S. y Auditores Especialistas, OP Audito con los numeraigs 25 y tratación de Servicios del Estado	enunciados en esta evaluacio D S.C. NO CUMPLEN con 25 de las Bases, por lo que o de James y súa Municipios.
Emboro  C. Luba Ferrando Copo: Sakaria		Flevier Same Soft S		Tibre Despedito







III. Que conforme a la revisión técnica de las propuestas de los "LICITANTES" conforme a lo establecido por el artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, revisión y evaluación técnica efectuada por la Subdirección de Recursos Humanos de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, como área requirente, relacionada con los licitantes mencionados en el punto número 4 del apartado de Antecedentes, y relacionado con los documentos solicitados en el punto 9 y 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DAJI-SDRH-LPL-SCC-003/2023 para la contratación del "SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2022", se determina Técnicamente lo siguiente:



COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SDRH-LPL-SCC-003/2023



"SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE OBLIGACIONES PATRONALES ANTE EL EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, AÑO 2022"

Con fundamento a la establecida en el numeral 2 del Articulo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servirias del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de la establecido en los articulos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enigenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, y sus Municipios para el Peder Ejecutivo del Estado del Jalisco, y el contratación del Servicion del Contratación del Estado del Jalisco, y el Contratación del Estado del Jalisco, y el Contratación del Servicion del Contratación del Servicion del Contratación del Estado del Jalisco, y el Contratación del Servicion del Servicion del Contratación del Servicion del Servicion del Contratación del Servicion del Servicion del Contratación del Servicion del Servici

#### DETALLE DE LA DICTAMINACIÓN TÉCNICA DEL PUNTO 2 DEL ANEXO 1 DE LAS BASES: CUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA (PLAN DE TRABAJO - METODOLOGÍA - ALCANCE)

AUDITORIA Y ASESORIA AL SECTOR GOBIERNO					
RUBRO (PLAN DE TRABAJO)	METODOLOGIA	ALCANCE			
Estudio y evaluación del control interno contable en la Subirección de Recursos Humanos de la CEA y de los sistemas utilizados para el procesumiento d'enóminas y su alcance con los sistemas del IMSS	Evaluación, comentarios y asesoria del control interno y de lus sistemas para el procesamiento de núminas y su alcaner con los sistemas del IMSS durante el procedimiento.	100%			
Inspección física y análisis documental de registros del Organismo, relacionados con el personal y sus incidencias, así como el cotrejo de na mismos centra movimientos afiliatorios y la declaración anual de registre de trabajo, presentados ante el IMSS.	Se revisarán los expedientos de los empleados seleccionados para curroborar que se cuente con los requietes mínimos requieridos al momento de la contratación de personal.	100%			
Inspección física y análisis documental de las nóminas para determinar las percepciones del personal y su debida integración salural, para efectos de cotización ante el IMSS y su debido catejo, contra aviso afibatorna y liquidamines del IMSS.	relacionados can el nergonal y sus incidencias, así como el	100%			
Análisis de registras contables y su comprobatoria para verificar a) La debida contabilidad de las núminas y sua incidencias.   La totalidad de las cuentas relacionadas con el pago de servicios personales y de gastos no dicduciblica para destacarla posibilidad de las existencia de ofras personas que puedan considerarse cumo trabajadores y no estén cotizando ante el IMSS.  La debida contabilización del pago de liquidaciones de cuotas ante el IMSS.	Se llevará a cabo la solección de cuentas de gastos del capítulo 1000 así como de las cuentas que conaderemos pertinentes y que en su caso el IMSS pueda solectar en revasión. Una vez seleccionadas las cuentas se precederá a solectar los auxiliares de cetas por el ejercicio dictaminado con la finalidad de hacer la selección de movimientos contables a revisar. Va establecidas las cuentas e provimientos à revisar, se pruederá a revisar el comprobante de pago, factura y domás documentos con las que se cuenten con la finalidad de determinar que no se trata de simulación de pago de trabajadoros.	100%			
Determinación de las diferencias en hase de outración e incidencias salarus diario integrado de los trabajadoros, cuota fija, resgos de trabajo, enfermedados, maternidad (excedente patronal), etc.	En caso de determinarse diferencias a cargo, se elaborará un informe dondo se mencione cuáles fueran las emisiones por las cuales se determinaren las diferencias.	100%			
Análisis y confronta de perrepciones y cauzacumes.	Se llevará a cabo la revisión de cada una de las nóminas del ejercicio 2022 así como de las nóminas de Noviembre y Diciembre de 2021 de tudos los trabajadores para poder dar certeza de que los Salarios Rase de 100% Cetización minifestada	100%			



Fallo mité)

Página 7 de 17





COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO LICITACIÓN PÓBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SDRH-LPI-SCC-003/2023



"SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE OBLIGACIONES PATRONALES ANTE EL EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, AÑO 2022"

Con fundamente a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales. Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de la establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales. Enajenarsones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborada por la LCP Erika Monserrat Hernández Jaime y varidado por el LAB Luis Guillermo Guzmán Ramírez, el cual se realiza considerando lo astablecido en Basas en su punto 9.2 de las Basas de la Lartación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes respecto del punto 9.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1, siendo:

# DETALLE DE LA DICTAMINACIÓN TÉCNICA DEL PUNTO 2 DEL ANEXO 1 DE LAS BASES: CUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA (PLAN DE TRABAJO - METODOLOGÍA - ALCANCE)

AUDITORIA Y ASESORIA AL SECTOR GOBIERNO				
RUBRO (PLAN DE TRABAJO)	METODOLOGIA	ALCANCE		
Elaboración y presentación de avisos afiliatorios, modificaciones de salario, etc., por las diferencias determinadas; todos los conceptos que apliquen dentro del sistema único de autodeterminación SUA.	Una vez terminada la auditoria yen casa de haberse- determinado diferencias y presentados svisos afiliatorios, así como los pugos, se procedorá al llenado del dictamen	100%		
Cumplimiento al contrato colectivo de trabajo de la Comissin Estatal del Agua do Jalisco.	Revisión de contrato colectivo de trabajo	80%		
Elaboración de presentación de liquidaciones complementarias para el pago de diferencias doterminadas.	Una vez terminada la auditoria yen casa de haberse determinado diferencias y presentados avisas afiliatorios, así como los pagos, se procederá al llenado del dectamen.	100%		

ELABORÓ

NOMBRE LCT ERIKA MONSEPRAT HERNÁNDEZ JAIME PUESTO: JEPE DE ÁRBA DE BECURSOS HUMANOS B FIRMA: VALIDŌ

NOMBRE LAE LUIS GUILLERMO GUZMÂN RAMIREZ PUESTO: SUNDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

FIRMA:



Nex 1





#### COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SDRH-LPI-SCC-003/2023



#### "SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE OBLIGACIONES PATRONALES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, AÑO 2022"

Con fundamento a lo establecció en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de la establecida en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, se obtene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es claborado por la LCP Erika Monserrat Hernándes Jaime y validado por el LAB Luis Guillermo Guzmán Ramírez, el cual se resliza considerando lo establecido en Bases en su punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los heitantes respecto del punto 9.1 inciso al Anexo 2 Propuesta Técnica, derivade del Anexo 1, siendo:

# DETALLE DE LA DICTAMINACIÓN TÉCNICA DEL PUNTO 2 DEL ANEXO 1 DE LAS BASES: CUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA (PLAN DE TRABAJO - METODOLOGÍA - ALCANCE)

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ, S.C.				
RUBRO (PLAN DE TRABAJO)	METODOLOGIA	ALCANCE		
Estudio y ovaluación del control interno contable en la Subirección de Recursos Humanos de la CEA y de los sustemas utilizados para el procesamiento de nóminas y su alcance con los sistemas del IMSS	Se hará la comparación sobre los movimientos realizados en el Sistema SUA contra los avisos presentados en el IDSE y contra los registros del sistema de nóminas, con la finalidad de detectar desfases en dichae procesos que permitan en su caso hacer ajustes al control interno que utilice el ente para evitarlos en períodos futuros. Se everificarán las políticas establecidas para su presentación, quien es el responsable de hacerio, en qué fecha debe realizarlo y validar la información obtemida contra una prueba selectiva de un mes específico.	100%		
Inspección física y análisis documental de registros del Organismo, relacionados con el personal y sus incidencias, así como el cotep de los mismos contra movimientos infliatorios y la declaración anual de registro de trabajo, presentados ante el IMSS.	determinación de la Prima de Riesgo de Trabajo, así como su cálculo por cada uno de los	100%		
Inspección fístua y análisis documental de las núminas para determinar las percepciones del personal y su debida integración salarial, para efectos de cotización ante el IMSS y su debido cotejo, contra aviso ufiliatoiros y liquidaciones del IMSS.	de detectar desfases en dichus procesos que permitan en su ease hacer ajustes al control interno que utilice el ente para	100%		
Análisis de registros contables y su comprobatoria para verificar.  a) La debida contabilidad de las nóminas y sus incidencias h) La totalidad de las cuentas relacionadas con el pago de servicios personales y de gastas no deducibles para destacurla posibilidad de las existencia de otras personas que puedan considerarse como trabajadores y no estén cotizando ante el IMSS.  el La debida contabilización del pago de liquidaciones de cuotas ante el IMSS.	Análisis de la Balanza de Comprebación del Organismo seleccionado las cuentas en las que pueda existir un sujeto de aseguramiento, se determinaran un alcance de dichas cuentas revusando la documentación que seporta las operaciones construidas.	100%		



8





COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO LICITACIÓN PÓBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SDRH-LPI-SCC-003/2023



#### "SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE OBLIGACIONES PATRONALES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, AÑO 2022"

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Comptas Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y aus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Comptas Gubernamentales. Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por la LCP Erika Monserrat Hernández Jaime y validado por el LAE Luis Guillermo Guzmán Ramírez, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los histantes respecto del punto 9.1 inciso a) Anexa 2 Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1, sendo

# DETALLE DE LA DICTAMINACIÓN TÉCNICA DEL PUNTO 2 DEL ANEXO 1 DE LAS BASES: CUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA (PLAN DE TRABAJO - METODOLOGÍA - ALCANCE)

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ, S.C.				
RUBRO (PLAN DE TRABAJO)	METODOLOGIA	ALCANCE		
Determinación de las diferencias en base de cotización e incidencias, salamos diario integrado de los trabajadores, cuota fija, ricegos de trabajo, enfermedades, maternidad (excedente patronal), etc.	Se realizará cálculo do la parte variable y fija que integra el Salario Diario Base de Cotización por cada uno de los bimestres, analizando la antigüedad de cada uno de los trabajadores para con ella determinar el factor de integración correspondiente, así como la verificación por cada uno de las percepciones que reciben los funcionarios y las cuales podrían o no integrar la parte variable del salario.	100%		
Análisis y confronta de percepciones y cotizaciones.	Se solicitàra al personal del Ente nos entregue un papel de trabaja que contenga el amarre entre los registros contables (capitulo 1000) y el acumulado de nóminas de su sistema, con ello realizaremos un comparativo de los importes de las cuentas contables contra lo reportado del Sistema	100%		
Elaboración y presentación de avisos afiliatorios, modificaciones de salario, etc., por las diferencias determinadas; todos los conceptos que apliquen deutro del sistema único de autodeterminación SUA	determinen de la auditoria previamente validadas con	100%		
Cumplimiente al contrato colectivo de trabajo de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.	Se analizará el contrato colectivo de trabajo, así como el individual realizando extractos de los miamos. Se realizará un listado de los conceptos de las percepciones que el organismo paga a sus funcionarios con una breve descripción de los mismos, cuando y como deben pagarse y a que personal.	100%		
Elaboración de presentación de liquidaciones complementarias para el pago de diferencias determinadas.	Formulación de liquidaciones complementarias previa autorización del Organismo	100%		

ELABORÓ

NOMBRE: LCF ERIKA MONS ERGAT HERNÁNDEZ JAIME PUESTO: JEFE DE ÁREA DE RECURSOS HUMANOS B FIRMA VALIDÓ

NOMBRE LAE LUIS GUILLERMO GUZMÁN RAMÍREZ PUESTO: SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS FIRMA:

FIRMA



Joy S





#### COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SDRH-LPL-SCC-003/2023



### "SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE OBLIGACIONES PATRONALES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, AÑO 2022"

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales. Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sua Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales. Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, y sua Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por la LCP Erika Monserrat Hernández Jaime y validado per el LAE Luis Guillermo Cuzmán Ramiroz, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes respecto del punto 9.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1, siendo:

# DETALLE DE LA DICTAMINACIÓN TÉCNICA DEL PUNTO 2 DEL ANEXO 1 DE LAS BASES: CUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA (PLAN DE TRABAJO - METODOLOGÍA - ALCANCE)

AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, S.C.				
RUBRO (PLAN DE TRABAJO)	METODOLOGÍA	ALCANCE		
Estudio y evaluación del control interno contable en la Subdirección de Recursos Humanos de la CEA y de los sistemas utilizados para el procesamiento de nóminas y su ulcance con los sistemas del IMSS	Se clabora una revisión de saldo de las cuentas contables que son integrables para el cálculo del IMSS, SAR e INFONAVIT comparándolas contra las bases de las liquidaciones del sistema SUA, así como el registro de cada una de las cuentas que sun referentes a nómina.	100%		
Inspección física y análisis documental de registros del Organismo, relacionados con el personal y sus incidencias, así como el cotejo de les mismos contra movimientos afiliatorios y la declaración anual de registro de trabajo, presentados ante el IMSS.	Se realizará una comparativa de toda la nómina timbrada ante el SAT, con la námina que tenga el organismo, así como el sistema SUA para su comparación y determinación de diferencias	100%		
Inspección física y análisis documental de las nóminas para determinar las percepciones del personal y su debida integración salarial, para efectos de cotización ante el IMSS y su debido cotejo, cantra aviso afiliatorios y Inquidaciones del IMSS.	Se realizará cálculo de la parte variable y fija que integra el salario diario base de cotización por cada una de los bimestres, analizando el factor de integración, así cumo la verificación pro cada una de las percepciones que reciben los funcionarios y los cuales podrían e no integrar la parte variable del salario.	100%		
Análisis de registros contables y su comprobatoria para verificar.  a) La debida contabilidad de las núminas y sus incidencias.  b) La totalidad de las cuentas relacionadas con el pago de servicios personales y de gastos no deducibles para destacarla posibilidad de las existencia de otras personas que puedan considerarse como trabajadores y no ostén cotizando ante el IMSS.  c) La debida contabilización del pago de liquidaciones de cuotas ante el IMSS.	Análisis de la halanza comprobatoria del organismo selectionados las cuentas en las que pueda existir un sujeto de aseguramiento, se determinará un alcance de dichas cuentos revisando la documentación que soporta las operaciones registradas. Se verificará las políticas establecidas para su presentación, quien es el responsable de hacerta, en que fecha debe reslixarlo y validar la información obtenida contra una prueha solectiva de un mes específico.	100%		
Determinación de las diferencias en base de estización e incidencias, salarios diario integrado de los trabajadores, cuota fija, riesgos de trabajo, enfermedades, maternidad fexcedente patronall, etc.	Se realizará el cálculo correcto en base a los sueldus, factor de integración, de cada una de las obligaciones que corresponden a) organismo en materia de seguridad social mud. 38	100%		
Análisis y confronta de percepciones y cotizaciones.	Se hará la comparación sobre los movimientos realizados en el sistema SUA contra avisos presentados en el IDSE y contra los registros del sistema de nóminas, así como el análisia de todos y cada uno de los movimientos afiliatorios por parte del organismo.	100%		



Nex





#### COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SDRII-LPL-SCC-003/2023



#### "SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE OBLIGACIONES PATRONALES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, AÑO 2022"

Con fundamento a la establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales. Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jaliaco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales. Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jaliaco, y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jaliaco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que se elaborado por la LCP Erika Monserrat Hernández Jalime y validado por el LAE Luis Guillermo Guzmán Ramírez, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes respecto del punto 9.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1, siendo:

# DETALLE DE LA DICTAMINACIÓN TÉCNICA DEL PUNTO 2 DEL ANEXO 1 DE LAS BASES: CUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA (PLAN DE TRABAJO - METODOLOGÍA - ALCANCE)

AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, S.C.				
RUBRO (PLAN DE TRABAJO)	METODOLOGÍA	ALCANCE		
Elabornción y presentación de avisos afiliatorios, modificaciones de salario, etc., por las diferencias determinadas, todos los conceptos que apliquen dentro del sistema único de autodeterminación SUA	Se elaborará un informe que contenga la opinión sobre los siguientes puntos:  1. Salario integrado.  2. Enfermedades y materindad correctamente.  3. Riesgo de trabajo.  4. Conceptos que aplique al sistema único de autodeterminación SLA.  5. Análisis y confronta de percepciones y cotizacionea.  6. Realizar los avisos correspondientes a diferencia que se determinen de la auditoria previamente validas con recursos humanos.  7. Formulación de liquidaciones complementarias previa autorización del Organismo.  8. Atender todo tipo de actaraciones posteriores al resultado de la Dictaminación sin costo alguno para la Convocante.  9. Los anexos preparados por el Proveedor conteniendo el cuadro analítico de cuotas del seguro social pagadas por emisión determinadas en la revisión, así como las cédulas de cuotas obrero patronales elaboradas y pagadas (si las hay) y en su caso el informe de las omisiones no pagadas a la fecha de entrega de dictamen al IMSS.  Presentar sugerencias y recomendaciones para la mejora continua.	100%		
Cumplimiento al contrato colectivo de trabajo de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.	Se analizará el contrato colectivo de trabajo, asi como el individual realizado extractos de los mismos. Se realizará un listado de los conceptos de las percepciones que el organismo paga a sus funcionarios	100%		
Elaboración de presentación de liquidaciones complementarias para el pago de diferencias determinadas.	Se realizará en caso de existir diferencias los pagos y liquidaciones complementarias para su presentación.	100%		

ELABORÓ

NOMBRE LUP ERIKA MONSERHAT HERNÁNDEZ JAIME PUESTO - JEFR DE ÁRRA DEJRIOURSOS HUMANOS B FIRMA:

VALIDÓ

NOMBRE LAE LUIS GUILLERMO GUZMÂN RAMÎREZ PUESTO SURDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS FIRMA



dex 1





# LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ CEAJ DAJI SDRH-LPL-SCC-003/2023

"SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE OBLIGACIONES PATRONALES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, AÑO 2022"

Au. Francia # 1726. Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, México, C.P. 44190.



ngras Gubernamentales. Engenaciones y Contratoción de S ciunes y Contratación de Servicios del Estado de Jalinco y sus se, misma que en elaborada por la LCP Erika Monserrat Hera tableçado en el pento 22 de los Danes de la Licitación, respect

PARTIDA/ NÚMERO	ÚMERO ARTÍCULO / Descripción	CANTIDAD		AUDITORIA Y ASESORIA AL SECTOR GOBIERNO	AUDITORES ESPECIALISTAS, OPD, \$.C.	ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ, S.C.
PROGRESIVO				ANEXO 2 (PROPUESTA TECNICA)	ANEXO 2 (PROPURSTA TÉCNICA)	ANEXO I (PROPUESTA TECNICA)
ÚNICA	Servicio de Dictaminación de cumplimiento de Obligaciones Fatronali unite el liutrituto Mixicano del Seguro Social en el Ade 2022 de la Comissión Estatal del Ages de Jalico. Seguin especificaciones Anco I de las Basco.		SERVICIO	Cumple	Cumple	Cample

ENPECIPICACIONES MINIMAS SOLICITADAS

NOMBRE DEL PATRÓN · Comisión Estatal del Agua de Jaliaco NÚMERO DE PATRÓN · REBL2676387 NÚMERO DE EMPLEADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022-494

nere obtener Escarded Enteredib del cabel complemento per parte de "La Considio Estatal del Ague de distance", de los designesses que maio de 2022.

1. Estado y Roubsación del Central Interna Contralde en la Subdistrección de Recursos Humanes de la "CEAF", y de los antismas utilizados para el Processimiento de Números y en alcanor con los Sistemas del IMSS.

2. Especión Picar y Adalisma desamental de Repistres del Organismo, relacionados con el personal y sus incidencions, así como el coreyo de los mismos centra movimientos Adiustorios y la Deciaración Assaul de Recup de 2. Leopeción Picar y Adalism Dominista Adiustorios y la Deciaración Assaul de Recup de 3. Leopeción Picar y Adalism Dominista Adiustorios y la Deciaración Assaul de Recup de 3. Leopeción Picar y Adalism Dominista de la Númicas para determinar las Perspectores del personal y su debido Integración Solarial, para efectas de Cetrasión ante el IMSS y su debido cetajo centra acusas Adiustorios y Laguadaciones del IMSS.

4. Análism de Reportras Contribles y su Documentosión Comprobetoria para verificar.



# LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ CEAJ-DAJI-SDRH-LPL-SCC-003/2023

\*SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE OBLIGACIONES PATRONALES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SECURO SOCIAL, AÑO 2022\*



## EVALUACIÓN TÉCNICA (DICTAMINACIÓN TÉCNICA)

edamente a le establecido en el mameral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentades. Enapisaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sua Municipios, además de lo establecido en los establecido en los establecidos de la Ley de Compras Gubernamentades. Enapisaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sua Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtene el siguiente en Estado de Jalisco y sua Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtene el siguiente en Estado del Jalisco y sua Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtene el siguiente en Estado del Jalisco y del Jalisco y del Jalisco y del Jalisco y del Estado del Jalisco y del Jalisco

PARTIDA / NÚMERO	ARTÍCULO / Descripción	CANTIDAD	UNIDAD DE	AUDITORIA Y ASESORIA AL SECTOR GOBIERNO	AUDITORES ESPECIALISTAS, OPD, S.C.	ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ, S.C.
PROGRESIVO	All (COD) - Essa quality	Calling	MEDIDA	ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA)	ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA)	ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA)

All a debide Contabilización de las Númicas y sus Incidencias.

Ma debide Contabilización de las Númicas y sus Incidencias.

Ma debide Contabilización del las resentes relacionadas en el pago de Servicios Personales y de Gastos no deducibios para descartar la posibilidad de las existencias de otras personar que puedan consideranse como trabajadores y no seria existrante unte el IMSS.

5. Distributado principio de diferencias en bases de Cotaciones el Incidencias, malano dario integrado de los trabajadores, cuota fija, resigno de trabajo, enfermedades, maternada (oscordente patrona), etc.

6. Análisas y contentad de percepciones y ostranociones.

7. Elaboración y Presentación de alternación de alternación de indivencias, malano dario integrado de los trabajadores, cuota fija, resigno de trabajo, enfermedades, maternadad (oscordente patrona), etc.

8. Cumplimiento al Construct Calectivo de Trabajo de la Comissión Estantal del Aque de Jalicos.

9. Cumplimiento al Construct Calectivo de Trabajo de la Comissión Estantal del Aque del alloso.

9. Cumplimiento de Presentación de Liquidaciones començares para el pago de diferencias determinadas.

11. Elaboración de Distanses e Informas Finales y su debida presentación ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

12. Proviedor deberá presentar el dictamen de manera especifico a y el etalle, y estrá de forma personale y confidencial al Director Gioreral del Organismo o el enlace designado para la atención del Servicio de Distantinación del Cumplimiento del Chipacontes poteriores, relacionadas con la Distantinación del Complimiento del Chipacontes poteriores, relacionadas con la Distantinación del Contabilitato del Co

les informes), et todo monestro in a vonamenta de recomendado de l'El Proveedor'.

Programación de Trabaço por parte de "El Proveedor'.

1. Presentar de materia entarena enterpoda y dentre del plane el avose de Decamen 2022 ante el IMSS, que por plano tiene el 30 de abril de 2023.

1. Presentar de materia entarena entrepoda y dentre del plane el avose de Decamen 2022 ante el IMSS, que por plano tiene el 30 de abril de 2023.

2. Entregos por parte del "Proveedor" el destamen final de Anderoria y Presentacion del Decamen ante la Dirección de Auditoria a Partecosa del Instituto Massicazo del Seguro Secial (IMSS):

2. Entregos por parte del "Proveedor", del francesa formena que que destamen final de anterior del Proveedor de del Seguro Secial (IMSS):

2. Entregos por parte del "Proveedor", del Proveedor del Instituto Massicazo del Seguro Secial (IMSS):

2. Entregos por parte del "Proveedor", del Proveedor del Instituto Massicazo del Seguro Secial (IMSS):

2. Entregos por parte del "El Proveedor", del Proveedor, del

ELABORÓ	A	VALIDÓ	<u> </u>
NOMBRE:	LCP ERIKA MONSERRAT MERNANDEZ JAIME	NOMBRE:	LAE LUIS GUILLERMO GUZMAN RAMIREZ
PUESTO	JEFE DE AREA DE RECURSOS HUMANOS B	PUESTO:	SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
PIRMA		FIRMA	



Esta hoja forma parte del Dictamer de Fallo Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SDRH-LPL-SCC-003/2023 celebrada el día 27 veintisiete de abril del 2023 dos mil veintitrés. Página 13 de 17



- IV. Por lo anterior, considerando la Evaluación Administrativa y Evaluación Técnica (DICTAMEN TÉCNICO), que obran en el expediente del presente proceso licitatorio y relacionado con los 03 (tres) licitantes, se determina lo siguiente:
- 1. El licitante Auditoría y Asesoría al Sector Gobierno SAS, NO CUMPLE administrativamente con lo solicitado por la convocante, por lo que se refiere a la PARTIDA identificada como ÚNICA.
- 2. El licitante Auditores Especialistas OPD S.C., NO CUMPLE administrativamente con lo solicitado por la convocante, por lo que se refiere a la PARTIDA identificada como ÚNICA.
- 3. El licitante Asesores Empresariales Martínez Márquez SC, CUMPLE con lo solicitado por la convocante en relación a las cuestiones técnicas y administrativamente, por lo que se refiere a la PARTIDA identificada como ÚNICA.
- V. Acto seguido y habiendo analizado la propuesta económica del Licitante que cumple técnica y administrativamente con las Bases de la Licitación, se presenta mediante el siguiente cuadro Económico, respecto del monto ofertado por dicho licitante, siendo el que a continuación se detalla, por lo que se refiere a la Propuesta Económica, conforme a su Anexo 3:

	Van de la constant		EVALUACION ECONOMICA  LICITANTE: Asecores Empresurales Martinez Marquez SC				THE RESERVE TO			
PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO ANTES DE LVA	SUBTOTAL (ANTES DE MA	NA.	TOTAL	COSTO PROMEDIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) LICITANTE	COSTO PROMEDIO UNITAMO DE AGUEDO ESTUDIO DE MERCADO (AVA INCLUIDO)	LICITANTE VS COSTO PROMEDIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
UNICA	ia.	SERVICIO	EXAMINAR II. CUMPLIMENTO DE TODAS LAS GRUCACIONES QUE MIRCA LA LEV BEL SEGUIO SOCIAL Y SE REGLAMENTOS DURANTE II. EJEROCIO 2022. DE COMPONIDATO CON LORO CONTROLO 2022. DE COMPONIDATO CON LORO LA CONTROLO 2022. DE CONTROL 2022.	\$68,500.00			\$79,490.00	\$79.460.00	\$63,133.33	•
Lima	ELABORÓ  Terram  Menanda López  de corrignas de	de Lopez S	de evaluación económica, soto está conside	rata la propuesta q	LE ENIBORE		3		VALIDO VALITORINA DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DE LA COMPA	liblo sies ras de la CEAJ

VI. En mérito de lo anterior, y con fundamento en los artículos correspondientes a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo establecido en el punto 9.2 de Criterios de Evaluación de las Propuestas, relativo al artículo 66 numeral 2, 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en el Artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emiten los siguientes:



\*



# **RESULTANDOS:**

PRIMERO. Que el Licitante denominado "Asesores Empresariales Martínez Márquez, S.C.", al haber cumplido con los documentos y especificaciones solicitadas por la Convocante, resultó ser la propuesta, solvente y conveniente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, conforme al estudio de mercado levantado y elaborado por el Área Requirente del Organismo Convocante, al cumplir con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, y de acuerdo al criterio de evaluación previsto en las Bases del presente proceso de adquisición, es procedente adjudicar y se le adjudica la PARTIDA ÚNICA, de conformidad con el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 97 de su Reglamento, por un monto de \$79, 460.00 (setenta y nueve mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional) IVA incluido.

El licitante Asesores Empresariales Martínez Márquez, conforme al Anexo 7 de Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco, manifestó que no es su voluntad, realizar la aportación de cinco al millar.

SEGUNDO. Por cuanto hace al participante denominado "Auditoría y Asesoría al Sector Gobierno, SAS", la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, por conducto de su Titular, el L.A. Hermilio De la Torre Delgadillo; resuelve desechar su propuesta, por no cumplir con los anexos, documentos y requisitos solicitados por la convocante, en el numeral 9.1 de las bases de la Licitación, toda vez que no cumple con los requerimientos administrativos, de acuerdo a las consideraciones establecidas en la evaluación administrativa, contemplada en el CONSIDERANDO II de este Dictamen de Fallo.

TERCERO. Por cuanto hace al participante denominado "Auditores Especialistas OPD S.C.", la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, por conducto de su Titular, el L.A. Hermilio De la Torre Delgadillo; resuelve desechar su propuesta, por no cumplir con los anexos, documentos y requisitos solicitados por la convocante, en el numeral 9.1 de las bases de la Licitación, toda vez que no cumple con los requerimientos administrativos, de acuerdo a las consideraciones establecidas en la evaluación administrativa, contemplada en el CONSIDERANDO II de este Dictamen de Fallo.

CUARTO. Procédase a la formalización del contrato y/o formalización de la Orden de Compra respectivamente, con el licitante adjudicado en el presente proceso. Por lo que el "LICITANTE" adjudicado, deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 101 de su Reglamento por lo que, con esta notificación del fallo, las obligaciones derivadas serán exigibles.

**QUINTO.** En caso de incumplimiento del proveedor adjudicado, se le harán efectivas las sanciones señaladas en las Bases del presente proceso, en la Ley y su Reglamento.



6X

Esta hoja forma parte del Dictamen de Fallo Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SDRH-LPL-SCC-003/2023 celebrada el día 27 veintisiete de abril del 2023 dos mil veintitrés.

Página 15 de 17



SEXTO. Notifíquese el presente Dictamen de Fallo al Licitante adjudicado, en los términos del artículo 69, apartado 4, de la "LEY", el contenido del presente Dictamen de Fallo quedará publicado en la página web de la Convocante, y se fijará un ejemplar del mismo en la Oficina de la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación, en el domicilio de la finca marcada con el número 1377 de la Avenida Alemania, en la Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190, por un término no menor de 10 días naturales, siendo exclusiva responsabilidad de los "LICITANTES" enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la "CONVOCANTE" podrá hacerles llegar el fallo mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por los "LICITANTES" en su Anexo 4.

**SÉPTIMA.** - Que se señala la Oficina del Titular de la Unidad Centralizada de Compras (Subdirección de Servicios Generales) de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación de la "CONVOCANTE", ubicada en la finca marcada con el número 1377 de la Avenida Alemania, en la Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190, para la firma de la Orden de Compra y contrato.

OCTAVO. Se levanta asimismo, la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Así lo resolvió la Comisión Estatal del Agua de Jalisco a través de la Subdirección de Servicios Generales (Titular de la Unidad Centralizada de Compras), estando de acuerdo con lo propuesto y acordado, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, concluyendo el presente Dictamen de Fallo a las 16:30 dieciséis horas con treinta minutos del día de su inicio.

	POR LA CONVOCANTE	
NOMBRE	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	FIRMA
L.A. Hermilio de la Torre Delgadillo.	Subdirección de Servicios Generales y Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ.	
MTRA. Elizabeth Delgadillo Orozco.	Jefatura de Compras Gubernamentales de la CEAJ.	AND FOR
C. Martha Gabriela Guerra Luna	Auxiliar de Compras de la CEAJ.	







	Por el Área Requirente	
Nombre	Cargo	FIRMA
L.A.E. Luis Guillermo Guzmán Ramírez.	Subdirector de Recursos Humanos de la CEAJ.	- 1 gz 4

Por el Órgano Interno de Control				
Nombre	Cargo	FIRMA		
Lic. Luisa Naraly Sevilla González	Auditor de Sistemas del OIC de la CEAJ.	North		

REPRESENTANTE EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ ANTE LA CEAJ.					
Lic. Paris Gómez.	González	Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.			

FIN DEL DICTAMEN DE FALLO -

